



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

11.^a reunión

Roma, 4-8 de abril de 2016

Ajustes a la *Lista de temas de las normas de la CIPF*

Tema 9.4 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Antecedentes

En este documento se resumen los ajustes propuestos a la *Lista de temas de las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)*¹ aprobada por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), que se puede consultar en el Portal fitosanitario internacional (PFI).

Modificaciones aportadas a la Lista de temas por el Comité de Normas

1. El Comité de Normas (CN) aporta cambios a la *Lista de temas de las normas de la CIPF* mediante la adición, supresión o modificación de las siguientes cuestiones: términos que se someten al examen del Grupo técnico sobre el Glosario (GTG), protocolos de diagnóstico para examen del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) y tratamientos sanitarios que debe examinar el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF).
2. Se ha delegado en el CN la responsabilidad de aportar cambios a las mencionadas cuestiones y modificar su prioridad. Para asegurar la transparencia se presentan a la CMF los siguientes cambios, que se han incorporado a la *Lista de temas* publicada en el PFI.

El CN, en su reunión de mayo de 2015²:

1. revocó la condición de pendientes de los términos "precertificación" (2013-016) , "exclusión" (2010-008), "supresión" (2011-002), "erradicación" (2011-003), "contención" (2011-004) y "control" (2011-005);
2. suprimió de la *Lista de temas* el proyecto de tratamiento fitosanitario (TF) "Tratamiento térmico de vapor contra *Mangifera indica* var. *Manila Super* (2009-108)" por no haberse recibido la información adicional solicitada;
3. suprimió los siguientes términos: "nivel de tolerancia" (2012-005), "condición fitosanitaria" (2010-004) y "autorizar, acreditar, certificar" (2013-004) por haberse completado los trabajos pertinentes;
4. añadió los siguientes términos:
 - i. "instalación de confinamiento" (2015-001), "cuarentena" (2015-002) y "prueba" (2015-003);
5. suprimió el proyecto de protocolo de diagnóstico (PD) sobre *Gymnosporangium* spp. (2004-008) porque no había sido posible determinar nuevos riesgos o brotes;
6. recomendó que la CMF eliminara el tema "Manejo y eliminación seguros de residuos con posible riesgo de plagas generados durante viajes internacionales" (2008-004) porque no se habían presentado candidaturas suficientes para la creación de un grupo de trabajo electrónico que elaborara una norma al respecto.

¹ *Lista de temas de las normas de la CIPF*: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/>

² Informe de la reunión del CN de mayo de 2015: <https://www.ippc.int/en/publications/81111/>

Reunión del CN de mayo de 2015³:

1. Se añadieron los siguientes términos: “clase de producto” (2015-013) e “inspección” (2015-012);
2. se asignó la condición de pendientes a los tratamientos fitosanitarios que se indican a continuación dado que era necesario contar con más investigaciones sobre las diferencias en la respuesta de la población de *Ceratitis capitata* a tratamientos de frío y de calor:
 - i. Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en *Citrus sinensis* var. *Navel* y *Valencia* (2010-103)
 - ii. Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en *Citrus sinensis* (2007-206A)
 - iii. Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en *Citrus reticulata* x *Citrus sinensis* (2007-206B)
 - iv. Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en *Citrus limon* (2007-206C)
 - v. Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en *Citrus paradisi* (2007-210)
 - vi. Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en cultivares e híbridos de *Citrus reticulata* (2007-212)
 - vii. Tratamiento térmico mediante vapor contra *Bactrocera dorsalis* en *Carica papaya* var. Solo (2009-109)
 - viii. Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en *Citrus clementina* var. *Clemenules* (2010-102)
 - ix. Tratamiento térmico mediante vapor contra *Ceratitis capitata* en *Mangifera indica* (2010-106)
3. se tomó nota del siguiente cambio de título:
 - i. el proyecto de TF "Tratamiento con aire forzado a alta temperatura contra *Bactrocera melanotus* y *Bactrocera xanthodes* (Diptera: tephritidae) en *Carica papaya*" (2009-105) pasa a denominarse "Tratamiento térmico mediante vapor contra *Bactrocera melanotus* y *B. xanthodes* (Diptera: tephritidae) en *Carica papaya*" (2009-105) puesto que, de acuerdo con lo debatido en el GTTF, no hay diferencias de eficacia entre el tratamiento térmico mediante vapor y el tratamiento con aire forzado a alta temperatura, lo que significa que este último es una variación del primero.
4. se señalaron los siguientes cambios en los títulos de los protocolos de diagnóstico que se indican:
 - i. de "*Liberibacter solanacearum*" (2013-001) a "*Candidatus Liberibacter solanacearum*" (2013-001), para reflejar la clasificación taxonómica actual
 - ii. de "*Fusarium moniliformis* / *moniliforme* syn. *F. circinatum*" (2006-021) a "*Fusarium circinatum*" (2006-021), para reflejar la clasificación taxonómica actual.
 - iii. de *Dendroctonus ponderosae* syn. *Scolytus scolytus*" (2006-019) a "*Dendroctonus ponderosae*" (2006-019), por ser este último el nombre exacto de la plaga y porque *Scolytus scolytus* no es un sinónimo de *Dendroctonus ponderosae* sino el nombre de una especie diferente.
5. se eliminó el proyecto de PD relativo a *Anoplophora* spp. (2004-020) por no haberse presentado candidatos suficientes para establecer un grupo de trabajo.
6. se tomó nota de la información actualizada proporcionada por el Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta, que en su reunión de octubre de 2015 se había ocupado de reorganizar las NIMF sobre moscas de la fruta a fin de evitar duplicaciones y armonizar mejor la orientación proporcionada. Asimismo había propuesto actualizaciones menores de carácter técnico, destacando la importancia de que las NIMF se fueran actualizando a medida que surgían nuevos conocimientos científicos, en concreto en relación con la taxonomía y con nuevos cebos. El CN recomendó que este tema se añadiera a la lista con prioridad 2, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.

³ Informe de la reunión del CN de noviembre de 2015: <https://www.ippc.int/en/publications/81824/>

7. modificó el título del proyecto de NIMF "Circulación internacional de flores y ramas cortadas (2008-005)" transformándolo en "Movimiento internacional de flores y follajes cortados (2008-005)".

Asimismo el CN examinó las propuestas presentadas en respuesta a la solicitud bienal de temas de la Secretaría de la CIPF, del 5 de junio al 14 de agosto de 2015. La Secretaría había recibido un total de 11 propuestas que se presentaron al CN, las cuales pueden consultarse en el PFI⁴.

El CN examinó la lista de temas vigente y las propuestas presentadas, teniendo en cuenta el Marco estratégico de la CIPF y los Criterios para la justificación y la priorización de los temas propuestos, y recomendó la inclusión de cuatro temas. En el informe de la reunión³ se exponen en detalle los debates mantenidos al respecto.

Recomendaciones

Se invita a la CMF a:

1. *añadir* a la *Lista de temas de normas de la CIPF* los temas siguientes, con la prioridad y los objetivos estratégicos de la CIPF que se indican:
 - i. Proyecto de NIMF sobre "Evaluación del riesgo de plagas para productos" (2015-002), prioridad 1, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
 - ii. Proyecto de NIMF sobre "La auditoría en el contexto fitosanitario (2015-003)", prioridad 2, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
 - iii. Proyecto de Suplemento de la NIMF 4 (*Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias*) acerca del tema "Orientación sobre el concepto del componente 'probabilidad de establecimiento' de un análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias", prioridad 4, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
 - iv. Revisión de la NIMF 12, "Certificados fitosanitarios" (2015-011), prioridad 2, Objetivo estratégico C de la CIPF.
2. *tomar nota* de la reorganización de las normas de la CIPF sobre moscas de la fruta y las actualizaciones menores de carácter técnico y *añadir* este trabajo a la *Lista de temas de normas de la CIPF*, con prioridad 2 y objetivos A, B y C de la CIPF,
3. *suprimir* de la *Lista de temas de normas de la CIPF* el tema "Manejo y eliminación seguros de residuos con posible riesgo de plagas generados durante viajes internacionales" (2008-004),
4. *aprobar* la *Lista de temas de normas de la CIPF* con los ajustes mencionados,
5. *solicitar* a la Secretaría que incorpore dichos cambios en la *Lista de temas de las normas de la CIPF* y que publique la *Lista* en el Portal fitosanitario internacional⁵.

⁴ Propuestas de temas de NIMF presentadas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/calls-topics/>

⁵ Lista de temas de las normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/>